



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 03 de noviembre del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 06745-R-17

Lima, 03 de noviembre del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 08979-SG-17 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre el “Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2017 – 2018”.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04937-R-16 de fecha 14 de octubre del 2016, se aprobó el Reglamento de Evaluación para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 831-VRAP-2017, el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación el proyecto de “Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2017 – 2018”;

Que con Informe N° 1683-OGAL-R-2017, la Oficina General de Asesoría Legal emite opinión favorable;

Que el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fechas 25 y 26 de octubre del 2017, acordó aprobar el “Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2017 – 2018”, que establece las normas y procedimientos de evaluación para la promoción de docentes ordinarios en nuestra Casa Superior de Estudios; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar el “**REGLAMENTO PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS 2017 – 2018**”, que incluido sus anexos en fojas doce (12) forman parte de la presente resolución.*
- 2°** *Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 04937-R-16 de fecha 14 de octubre del 2016 y toda norma que se oponga a la presente, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 3°** *Encargar a las Facultades, Dirección General de Administración y a las Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa